

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2021

OBJETO: EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, REQUIERE SELECCIONAR Y CONTRATAR UNA(S) COMPAÑÍA(S) DE SEGUROS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES PÓLIZAS QUE HACEN PARTE DE SU PROGRAMA DE SEGUROS.

ADENDA No. 4

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, presenta la Adenda No. 1 a los Términos de Referencia de la invitación en asunto, modificando lo siguiente:

1. **Se modifica el numeral 2.7. CRONOGRAMA DEL PROCESO de los términos de referencia, el cual quedará así:**

2.7. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El presente proceso de Invitación Pública se adelantará conforme a lo siguiente:

ETAPA	FECHA
Publicación de aviso en diario de amplia circulación y publicación de los términos de referencia en página web de FINAGRO.	Viernes 17 de septiembre de 2021.
Formulación de observaciones y consultas sobre los términos de referencia.	Del viernes 17 de septiembre hasta el martes 21 de septiembre 2021.
Publicación de respuesta a observaciones y consultas de los oferentes.	Jueves 30 de septiembre de 2021.
Manifestación de interés	Del viernes 17 de septiembre hasta el 6 de octubre de 2021
Habilitación y envío del link de acceso individual a la herramienta ONE DRIVE	Jueves 14 de octubre de 2021.
Envío invitación electrónica para asistir a la Audiencia de Apertura de Ofertas	Jueves 14 de octubre de 2021
Recepción de ofertas en el respectivo LINK de ONE DRIVE	Entre el momento de habilitación del

	LINK y hasta el día martes 19 de octubre de 2021.
Audiencia apertura de ofertas y Publicación del Informe de Recepción y Apertura de Ofertas	Martes 19 de octubre de 2021 HORA 3.00 PM
Verificación de requisitos habilitantes y requerimientos de subsanación de aspectos formales de los requisitos habilitantes.	Desde el miércoles 20 de octubre de 2021 hasta el lunes 25 de octubre de 2021.
Remisión subsanaciones por parte de los oferentes	Viernes 29 de octubre de 2021.
Publicación del resultado de la verificación de requisitos habilitantes.	Martes 2 de noviembre de 2021.
Presentación de Observaciones al resultado de Verificación de Requisitos Habilitantes	Jueves 4 de noviembre de 2021.
Publicación de las Respuestas a Las Observaciones Presentadas al resultado de Verificación de Requisitos Habilitantes	Lunes 8 de noviembre de 2021.
Evaluación y calificación de las ofertas.	Miércoles 10 de noviembre de 2021.
Publicación de los resultados de la evaluación de las ofertas.	Viernes 12 de noviembre de 2021.
Observaciones al resultado de la evaluación.	Martes 16 de noviembre de 2021
Publicación de las respuestas a las observaciones al resultado de la evaluación y publicación del oferente seleccionado o fijación de audiencia de desempate en caso que se presente.	Miércoles 17 de noviembre de 2021.
Expedición de la nota de cobertura	Hasta el martes 30 de noviembre de 2021

Las fechas definidas en este cronograma podrán ser modificadas en cualquier momento por FINAGRO conforme a las exigencias del proceso y serán informadas

mediante Adenda que será publicada en la página web de Finagro y harán parte integral de estos términos de referencia.

2. Se modifica el Anexo Técnico No.1 amparo básico del seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, quedando de la siguiente manera:

ALTERNATIVA 1	<p>Alternativa 1: LIMITE ASEGURADO \$4.000.000.000, máximo límite único y combinado para cada y toda reclamación o serie de reclamaciones originadas por una misma causa y en el agregado anual. Gastos de Defensa hasta \$1.200.000.000 formando parte del valor asegurado y no en adición a este, sin aplicación de deducibles.</p> <p>Sublímites aplicables para todos los gastos de defensa en procesos tanto de responsabilidad fiscal como aquellos procesos y/o investigaciones adelantados por cualquier otra entidad estatal o por el inicio de investigaciones disciplinarias. Para las investigaciones iniciadas por otras entidades y/o terceros, se entiende al 100% de la cobertura:</p> <p>Cargos de PRIMER NIVEL: \$175.000.000 Persona Proceso / \$500.000.000 evento /agregado. Cargos de SEGUNDO NIVEL: \$125.000.000 Persona Proceso / \$325.000.000 evento /agregado. Cargos de TERCER NIVEL: \$60.000.000 Persona Proceso / \$240.000.000 evento /agregado. Cargos de CUARTO NIVEL: \$20.000.000 Persona Proceso / \$120.000.000 evento / agregado.</p> <p>OTROS COSTOS PROCESALES: incluyendo cauciones judiciales \$350.000.000 Gastos y costos de defensa en que incurran los funcionarios asegurados por otros tipos de investigaciones - litigios (penales, civiles) surgidos de eventos diferentes a procesos y/o investigaciones adelantados por organismos oficiales, entes de control, investigaciones disciplinarias NO son sujetos a este sublímite pero si al límite total de responsabilidad de \$4.000.000.000 por vigencia.</p> <p>NOTA: El sublímite de \$1.200.000.000 en el agregado anual se entiende como un solo límite para los 4 niveles, no para cada uno.</p>
--------------------------	---

2. Se modifica el Anexo Técnico No.1 anticipos del seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, quedando de la siguiente manera:

<p>ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN PARA EL PAGO DE HONORARIOS Y CAUCIONES JUDICIALES 50%</p>	<p>Queda entendido, convenido y aceptado que en caso de presentarse un siniestro amparado bajo la presente póliza la compañía anticipará el 50% de los valores necesarios para el pago de honorarios de abogados y la constitución de cauciones judiciales, para lo cual requerirá la presentación del aviso del siniestro, la documentación para sustentar la reclamación y la citación a indagatoria, versión libre y/o cualquier otra actuación procesal que lo requiera. El asegurado deberá hacer el requerimiento mediante comunicación escrita dirigida a la compañía. El valor del anticipo será entregado por la aseguradora dentro de los cinco (5) días siguiente al reconocimiento del mismo o al vencimiento del plazo para que la aseguradora se pronuncie sobre la solicitud efectuada, o a la finalización del proceso, lo que ocurra primero. (Nota: el porcentaje y el número de días corresponde al requerido por la Entidad por lo cual podrá ser aumentado pero no disminuido so pena de rechazo de la propuesta)</p>
--	---

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. Se elimina del Anexo Técnico No.1 la cláusula “DENOMINACIÓN EN LIBROS” del seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos.
4. Se elimina del Anexo Técnico No.1 la cláusula “EXPERTICIO TECNICO” del seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos.
5. Se elimina del Anexo Técnico No.1 la cláusula repetida “MODIFICACIÓN DE CARGOS” del seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos.
6. Se modifica el Anexo Técnico No.1., clausula “NO APLICACIÓN DE DUCIBLE” del seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, quedando de la siguiente manera:

NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLE	Queda entendido, convenido y aceptado que a ninguna de las coberturas, amparos, gastos o riesgos cubiertos por la presente póliza se les aplicará deducible, franquicia o similar. Sin perjuicio de lo anterior para la cobertura de gastos de defensa de la póliza todas las opciones acá mencionadas operarán en exceso de una capa de COP \$1.519.956.428 en el agregado anual, la cual se encontrará retenida por FINAGRO.
----------------------------	--

Fecha de publicación: 11 de octubre de 2021.